ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

DECRETO 1082 DE 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

1.1. OBJETO: "CONTRATAR SERVICIOS PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN FUNDAMENTOS DE VIGILANCIA A 235 PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO".

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política, entendida como norma máxima y fundante de la cual emanan todas las demás normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico, establece como fines esenciales del Estado "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)", en este entendido y en aras de contribuir a la correcta realización de los fines del Estado y darle cumplimiento a los mandatos constitucionales, se estudiará la viabilidad del convenio de asociación.

En el marco de la misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (Conpes 102 de 2006), y la estrategia que adoptó el Gobierno Nacional para reducir la pobreza extrema con la red unidos Prosperidad para todos 2010-2014 y fundamentado de igual manera en los artículos 2° y 9° de la Ley 1450 de 2011, se dispuso que las entidades territoriales deberán formular sus planes para la superación de la pobreza extrema, acorde con la estrategia de superación de pobreza definida en el plan nacional de desarrollo, el Plan departamental de Desarrollo, esto permite detectar la necesidad de generar propuestas que ayuden a aliviar, disminuir y erradicar la pobreza extrema en el Distrito, a través una propuesta de generación de ingresos desde diversas formas.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Mediante documento Conpes 3674 del 2010, se establecieron lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano SFC, resaltando que aumentar el valor del capital humano es un elemento crucial para el desarrollo y el progreso. Los modelos de enseñanza basados en competencias tienen el potencial de mejorar el vínculo entre educación y trabajo, ya que establece nuevas vías desde la educación hacia el empleo y reduce algunas barreras del aprendizaje (aprender haciendo), por ejemplo, al utilizar nuevas formas de evaluación.

Como propósito esta política plantea como propósitos, reducir los cortos de oportunidad de educarse, extender los rendimientos de la acumulación de capital humano hacia toda la población y formar ciudadanos autónomos, conscientes y críticos. Personas caracterizadas por una elevada capacidad de aprendizaje, de liderazgo y disciplina laboral que soporten aumentos en la productividad y mejoramiento en los estándares de desarrollo económico.

Recientemente mediante Conpes 4023 de 2021, por medio del cual se establece la *POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA",* como consecuencia de la emergencia social declarada por la pandemia por Covid-19, en cuando a *"Formación para el trabajo"* se replantea o adicionan las estrategias consolidadas mediante el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia (SNFT), recordando que el objetivo de la formación para el trabajo es desarrollar competencias y habilidades en el talento humano pertinentes para las necesidades del sector productivo, así como lo indicó la Ley 115 de 1994 esta formación está dirigida a complementar y actualizar conocimientos académicos o laborales.

Estos esfuerzos se articulan con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), creado mediante el artículo 194 de la ley del PND 2018-2022, que busca alinear la educación y formación con las necesidades sociales y productivas del país para facilitar, entre otros, la articulación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo. El SNC tiene, entre otros componentes, los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y formación, y el de evaluación y certificación de competencias; adicionalmente, se crea el Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación dentro del SNC, en donde la formación se estructura en diversos niveles de complejidad, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.

Que con fundamento en el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2020-2023 ***"Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente",*** el cual contiene cuatro pilares importantes: Cartagena Resiliente, Cartagena Incluyente, Cartagena Contingente y Cartagena Transparente, la finalidad y objetivos del PES-PR se relaciona directamente con los

pilares "Cartagena Incluyente" y "Cartagena Contingente"

Dentro del pilar "Cartagena Incluyente", se desarrolla la línea estratégica *"Superación de la Pobreza y Desigualdad"*, en el cual se encuentra incluido el programa *"Educación para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad"*, el cual tiene como objetivo articular las oportunidad de formación y de acompañamiento a personas en condición de pobreza extrema afro e indígena, que les facilite adquirir educación formal, competencias ciudadanas y laborales, contribuyendo a su desarrollo integral, el de sus familias y crecimiento de sus comunidades.

Que dentro de la relación estratégica de la necesidad del proyecto respecto al objeto del proceso de selección para brindad cursos de capacitación y entrenamiento en fundamentos de vigilancia a 235 personas en situación de pobreza extrema y desigualdad, con la planeación institucional del distrito, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo ***Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente 2020-2023",*** Pilar "Cartagena Incluyente", programa ""*Superación de la Pobreza y Desigualdad"*, en el cual se encuentra incluido el programa *"Educación para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad"*

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Meta 2021
Número de personas en pobreza extrema que acceden a la educación para el trabajo y desarrollo humano	0	12.000 personas acceden a la educación para el trabajo y desarrollo humano para el periodo 2020-2023 articuladas y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales	***235*** *personas que acceden a la educación para el trabajo y desarrollo humano para el periodo 2020-2023, articuladas y/o entidades distritales, departamentales y/o nacionales.*

Teniendo en cuenta que el Distrito de Cartagena presenta una situación crítica en materia de acceso a oportunidades laborales para las personas en situación de pobreza extrema y desigualdad, lo cual se debe a las múltiples limitaciones que se evidencian en materia de educación, sumada a la exclusión social y la falta de proyectos de vida, en beneficio de sus familias y el poco crecimiento y desarrollo de sus comunidades, resulta fundamental desde el Plan de Emergencia Social Pedro Romero promover los espacios de inserción a la educación formal y no formal para que personas en situación de pobreza extrema, logren obtener mejores oportunidades laborales.

Mediante las caracterizaciones socio familiares realizadas en las comunidades intervenidas por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, se ha logrado identificar que existe un marcado

interés por parte de la población en situación de pobreza extrema para formarse en materia de seguridad y vigilancia. Estos se encuentran motivados en gran medida por la demanda en el mercado de personal capacitado en vigilancia y seguridad, sin embargo, no les es posible capacitarse por el costo del curso que los certificará como aptos en competencias laborales para la vigilancia.

Así las cosas, desde el Plan de Emergencia Social Pedro Romero se propone utilizar este interés como una oportunidad para ofrecer procesos formativos encaminados a mejorar el perfil laboral de los jóvenes y adultos, de forma que estos logren obtener mejores ofertas laborales, al tiempo que los convierte en personas más competentes y productivas.

De acuerdo con lo anterior, se estará llevando el presente proceso de selección, con el propósito de satisfacer la necesidad mediante cursos de formación en Fundamentación en Vigilancia, dirigidos a personas en situación de pobreza extrema y desigualdad, los cuales son requeridos con el objeto de brindarle a los miembros de las familias en situación de pobreza extrema oportunidades académicas y laborales a través de las cuales puedan atenuarse los obstáculos que generan la insatisfacción de las necesidades básicas en la población.

La descripción de las necesidades y cantidades se encuentra consignada en el **ANEXO 1.**

1.3. CLASIFICACION: Las necesidades que se buscan satisfacer bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicios y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

1. SECTORES ECONOMICOS:

Las actividades económicas son la base del aprovechamiento de los recursos naturales. Estas actividades económicas se diferencian entre sí por el tipo de proceso productivo que se desarrolle.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

1.1. Sector primario

Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción minera, la explotación forestal, la actividad pesquera.

1.2. Sector secundario

Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado. Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las industrias se pueden dividir en:

Básicas. Realizan una semi transformación de los productos. Entre ellas se encuentran las empresas agroalimentarias o las refinerías.

De bienes intermedios. Producen elementos de mayor elaboración, generalmente partes de otros bienes que son ensamblados en lugares distintos al lugar en donde fueron elaborados. Tal es el caso de las líneas de montaje de autos, aviones, etc.

De bienes de consumo. Van directamente a satisfacer las necesidades de la población. Pueden ir desde la industria textil hasta la producción de música.

De bienes de capital. Trabajan en la producción de bienes y maquinarias que originan nuevos productos.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

1.3. Sector terciario

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros.

Es uno de los sectores que recientemente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como tercerización. En los países desarrollados este sector permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "tercerización genuina". Por el contrario, para los países en desarrollo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de tercerización se denomina "espurrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.4. Sector cuaternario

Alrededor de los años sesenta, las tecnologías fueron copando varios campos de las actividades económicas, en especial el sector de los servicios. Por esta razón, en la actualidad, se habla de un cuarto sector caracterizado por la utilización de alta tecnología, especialmente la informática, la biotecnología, la comunicación satelital, la exploración espacial y los servicios a las empresas.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

a. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
b. **Sector de servicios**: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
c. **Sector industrial**: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
d. **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

e. **Sector de comercio**: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

f. **Sector Financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

g. **Sector de la construcción**: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc

h. **Sector minero y energético**: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

i. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

j. **Sector de comunicaciones**: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

- ***La educación como actor transversal de los sectores de la economía global.***

La educación se convierte en el motor de la nueva economía y de la sociedad del conocimiento, desde el entendimiento de un conocimiento que va más allá del conjunto de información y datos almacenados, para convertirse en acción e innovación aplicadas a todos los sectores y actividades de la actividad humana (agricultura, industria, servicios). En definitiva, la aplicación NBIC a un conjunto de nuevos ámbitos y tendencias de la economía que están revolucionando las actividades humanas, el trabajo y el empleo.

- ***La educación como una nueva industria y sector económico con dinámicas propias.***

Por otro lado, la educación en sí misma se ha convido en un sector dinámico con múltiples actividades:

- Desarrollo de nuevos liderazgos educativos que se hagan cargo de abordar los cambios trascendentales en los gobiernos, empresas, centros educativos, organizaciones; con la fortaleza y decisión para vencer las enormes resistencias de los actores educativos al cambio.
- Desmantelamiento y reconversión de sistemas educativos y universidades.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

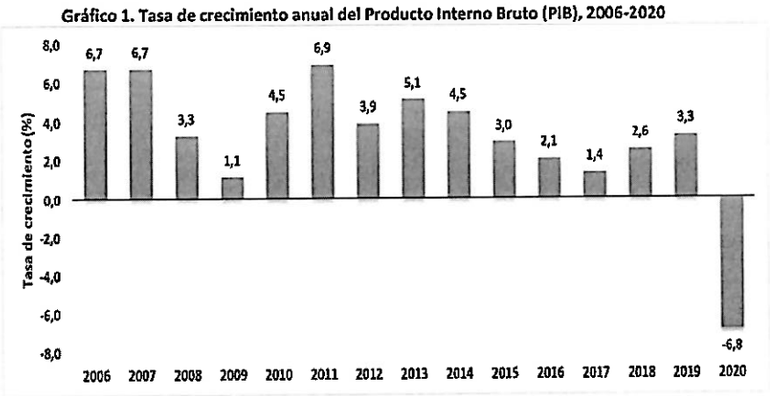
Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

En ese orden, se analizó el sector analizando el área general que incluye análisis económico, técnico y regulatoria, estudio de la oferta y de la demanda, así:

2. ASPECTOS GENERALES.

La economía colombiana en la última década ha experimentado un crecimiento económico notable con una tasa de crecimiento promedio anual de 3.2% en el periodo 2006-2020, sin embargo, la economía muestra una desaceleración en años puntales como 2009, 2016 y 2017. El punto de inflexión se observa en el año 2020 un crecimiento negativo de 6.8% lo cual fue ocasionado por la pandemia ocasionada por el COVID-19 que obligó al gobierno nacional decreta el Estado de emergencia sanitaria, cerrar las fronteras durante más de seis meses y restringir actividades cotidianas y comerciales, en consecuencia, se redujo las actividades de los sectores económicos provocando el cierre de establecimientos comerciales y destrucción de empleos. Gráfico 1 y 2.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB), 2006-2020

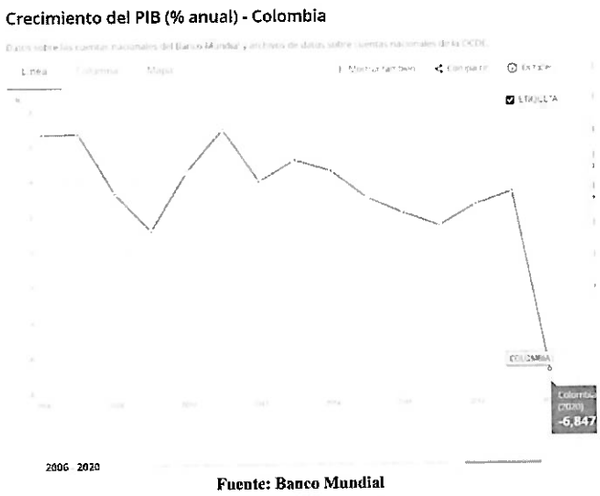


Fuente: Elaboración propia con base en el DANE-Cuentas Nacionales

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Gráfico 2. Crecimiento del PIB Anual- Colombia (2006-2020).



Fuente: Banco Mundial

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Evidenciando que las actividades de administración pública, defensa, educación y salud, creció un 3.5 %,

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica, primer semestre 2021.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021^{pr}- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021^{pr}- I / 2020^{pr}-I	2021^{pr} - I / 2020^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

El Distrito de Cartagena de Indias, estableció en su Plan de Desarrollo 2020 – 2023, **"Salvemos Juntos a Cartagena"**, Acuerdo 027 de junio de 2020, dentro de su pilar estratégico, **"Cartagena Incluyente",** y en su línea estratégica, **"Superación de la Pobreza y Desigualdad"**, por medio de su política pública, **"Plan de Emergencias Social Pedro Romero"** y su programa:

Educación para la Superación de la Pobreza Extrema. El cual tiene como objetivo, El acceso a la Educación, es la acción estatal que permite a las personas superar su condición de vulnerabilidad social y generar un futuro mejor para las próximas generaciones.

Dadas las condiciones especiales del distrito de Cartagena en el ámbito regional y nacional, sus actuaciones en el espectro político y administrativo se visibilizan rápidamente. Para nadie es un secreto los grandes avances que se han tenido en el campo de la educación. Sin embargo, los índices de cobertura y calidad siguen siendo metas obligatorias que cumplir. El crecimiento poblacional dinámico que se presenta por ser una ciudad atractiva a los movimientos migratorios del país y porque la pobreza extrema histórica existe y es real.

El distrito de Cartagena se ha convertido en una ciudad receptora de las poblaciones afectadas por los desplazamientos originados no sólo de violencia o conflicto armado, sino también por los generados por los altos indicadores de pobreza, situación que propicia el desplazamiento desde áreas rurales hasta las ciudades que se ve más atractiva para el mejoramiento de la calidad de vida y mejores oportunidades de empleo y educación. Es por ello que además de atender a la población originaria del Distrito, la Secretaría de Educación de Cartagena debe suplir la demanda de todas las poblaciones sujetas del derecho a educación, desde la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y aquellos adultos en procesos de superación del analfabetismo. La educación no solo presenta problemas de Cobertura en cuanto al acceso y la permanencia en el sistema educativo o de Calidad en cuanto al mejoramiento de resultados y evaluaciones, también es atinente tener en cuenta la repercusión del bajo fortalecimiento institucional tanto en aspectos administrativos como financieros, instancias de apoyo que deben contribuir al mejoramiento de la calidad y la cobertura.

En el período de 2011 a 2014 la Cobertura neta global se ha mantenido por encima de un 90% (del 96,17% pasó a 95,05%12) apoyado principalmente porque el acceso al sistema educativo se garantiza a través de las diferentes formas de prestación del servicio educativo (sea por concesión o administradas). Este indicador global se ve afectado principalmente por la baja cobertura en los niveles Preescolar (78,14% en 2014) y Media (54,73% en 2014) en donde cabe aclarar que la administración distrital ha realizado importantes esfuerzos en el mejoramiento de la

infraestructura, pero todavía se requiere realizar importantes inversiones para la optimización de los ambientes de aprendizaje y para la implementación de la jornada única.

Otro problema que se encuentra es el aumento del número de estudiantes con extraedad dentro del sistema educativo, que pasó de 2.448 estudiantes en 2011 a 3.060 en 2014, la tasa de extraedad se encuentra en un 14.2% la cual es una cifra alta teniendo en cuenta que éste es un factor asociado a la deserción. Es de anotar que hay un número importante de jóvenes por fuera del sistema educativo que se encuentran en extraedad. La permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo es un factor crítico en los últimos años. Los niños están desertando de las instituciones educativas y algunas veces es la propia institución quien los expulsa. La cobertura neta en Media es un objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo, y siguiendo la línea en el Distrito, este indicador es uno de los más importantes a trabajar, sin embargo, cabe anotar que problemas como los embarazos a temprana edad, problemas económicos en el núcleo familiar, que hacen que los adolescentes entre los 15 y 17 tengan que empezar a trabajar, debilidades en la oferta de formación media-técnica tanto en infraestructura, como en cualificación de los docentes, y la falta de apoyo en servicios complementarios como el transporte para los estudiantes de media, se deben trabajar de forma integral con otros sectores de la ciudad, y no permitir la estadística que en promedio de cada 100 jóvenes entre los 15 y los 17 años que inician su formación en la secundaria, sólo 50 terminan la media.

Asimismo, cabe anotar que la deserción, se encuentra en un 4,12% siendo la meta nacional 3%; repitencia debe bajar de un 9,49% a un 5%, y la reprobación debe bajar de un 9,15% a un 5%.

Por otro lado dentro de las problemáticas del sector educativo distrital, también se presenta que un alto porcentaje de estudiantes que egresa del Sistema Educativo Oficial no logra ingresar a la educación superior en donde sólo está ingresando el 11,00%, la meta nacional a 2018 es del 15%; esto se debe principalmente a factores como: la falta de pertinencia de la educación media técnica a nivel distrital, a problemas socioeconómicos que presenta la población de jóvenes entre los 15 y 17 años quienes deben ingresar a trabajar para sustentar sus hogares, representando esto un esfuerzo alto para el Distrito dado que se deben adelantar acciones tanto estructurales como coyunturales.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

2.1. PROCESO DE CAPACITACIÓN

Método participativo que ayude a generar una pedagogía que se acoge al respeto de las prácticas y procesos propios que viven las comunidades que se intervienen. El proceso contempla una participación activa, participativa, donde ellos son vistos como sujetos que coadyuvan a su propio desarrollo. Esto lleva consigo crear redes de apoyo que nos permitan visualizar e identificar las necesidades de los ciudadanos. Así como está contemplado en el objetivo del programa educación que se encarga de Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

Desde este prograna se pretende contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

2.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

En los procesos de acompañamiento social, se tratará de crear estrategias que ayuden a la capacitación de la comunidad, generando así un proceso formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva".

2.3. GESTION DEL CONOCIMIENTO

En el desarrollo de este proyecto se hace necesario tener presente lo importante de transferir los conocimientos desde lo teórico a lo práctico, favoreciendo así el desarrollo de las competencias. Estamos en una sociedad del conocimiento y por ende tenemos que aprovechar ese conocimiento para generar oportunidades que nos permitan mitigar las estructuras que empobrecen. De igual manera se busca favorecer la gestión misma del conocimiento desde la innovación tecnológica, la capacitación de nuestros líderes que forman y ayudan al cumplimiento de las metas y objetivos.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Todo esto requiere una inversión en el ámbito formativo de los encargados de guiar, orientar y promover a la comunidad empobrecida.

ASPECTO LEGAL

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica.

La presente contratación se fundamenta en el procedimiento que establece el literal a) numeral 4 del artículo 2 del la Ley 1150 de 2007 y en el articulo 2.2.1.2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que dispones entre otro lo siguiente: "Contrato Interadministrativos". La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales, es la contratación directa; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.1, del presente Decreto

OFERTA

A nivel nacional y en el distrito de Cartagena existen academias de seguridad privadas idóneas para capacitación en formación de personal, para su alistamiento en Vigilancia y Seguridad Privada.

Los cursos de vigilancia se dividen en:

Fundamentación. Ideal para los que no tienen curso con este se puede empezar a trabajar. Este curso es el primero que se hace en vigilancia tiene una intensidad de 100 horas

Reentrenamiento. Dirigido a los que ya han hecho curso, se hace siempre y cuando haya pasado un año del curso de fundamentación, la intensidad horaria es de 30 horas.

Especializaciones de vigilancia. Son opcionales, es necesario haber realizado el curso de fundamentación para hacer estas, lo anterior reglamentado en la resolución 4973/11, tienen una intensidad de 60 horas.

Profundización. Este curso de hace de acuerdo a la especialización que tenga y pasado un año de haber hecho la especialización tiene una intensidad de 30 horas se programa de acuerdo a la disponibilidad del alumno * Requisitos fotocopia la cedula y fotocopia del curso de especialización.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

RELACION DE ENTIDADES OFERENTES DEL DISTRITO

ENTIDAD CAPACITADORA	DOMICILIO
Academia Nacional de Seguridad Privada las Américas	Cartagena
CosecaD Ltda.	Cartagena
Academia Nacional de seguridad privada Las Americas - ANSA Ltda.	Bogotá

Teniendo en cuenta esta información y acogiéndonos al Decreto 1092 de 2015 según el Numeral 4to, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

DEMANDA

La alcaldía de Cartagena de Indias luego de conocer su necesidad y de identificar los servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. En ese sentido se procede a revisar el Portal del SECOP II vigencia 2018-2020 se encontraron históricamente contrataciones que contienen en algunos de sus componentes contractuales elementos similares que pudieran ofrecer elementos de análisis para precio y distintos oferentes.

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Gobierno Departamental del Tolima	MIN-2021-143	Capacitaciones dirigidas a las comunidades indígenas	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido *(25/08/2021 4:01:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4 días de tiempo transcurrido *(27/08/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Municipio de Florencia	SAMCOAJC 013-2021	Prestación de servicios de operador logístico para realizar diferentes actividades y capacitaciones de la secretaría de gobierno	Presentación de observaciones	1 día de tiempo transcurrido (30/08/2021 6:14:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14 días para terminar (16/09/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Alcaldía Distrital de Buenaventura-Valle	DRH-CV-2021-0082	Desarrollo del plan institucional de capacitaciones a servidores públicos	Presentación de oferta	21 horas de tiempo transcurrido (31/08/2021 4:50:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días para terminar (6/09/2021 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

PRESUPUESTO

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PR- PROGRAMA DE EDUCACION					
Item	**Requerimiento**	**Cantidad**	**Medida**	**Vlr Costo Unit**	**Vlr total**
1	Cursos de Fundamentación en vigilancia (Incluye práctica polígono de tiro)	235	Personas	$ 280.000	**$65.800.000**
Costo Total					**$65.800.000**

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso se obtiene de la determinación de un promedio basado un estudio de mercado realizado partiendo de dos cotizaciones de dos oferentes, obteniendo un costo unitario promedio por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS $ 280,000 y un valor total promedio de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DE PESOS MCTE** ($65.800.000). **ANEXO 2.**

Se realizó una publicación en SECOP II, se adjunta link de accedo. dos oferentes se aplicó herramientas financieras para determinar un precio promedio de mercado 2021, por un valor de $ 280,000 por cada curso solicitado

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2212039

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual. **ANEXO 3.**

ANEXO 1. NECESIDAD	
OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN FUNDAMENTOS DE VIGILANCIA A 235 PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO	
Ítem	**Requerimiento**
1	Fundamentación Vigilancia
	Practica Polígono

JUAN CARLOS DEL TORO ORTIZ
ASESOR FINANCIERO EXTERNO- PES PR

Salvemos Juntos
a Cartagena

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

Proceso de Selección de Mínima Cuantía

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PR- PROGRAMA DE EDUCACION

Objetivo : "CONTRATAR SERVICIOS PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN FUNDAMENTOS DE VIGILANCIA A 235 PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DESIIGUALDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO"

		Academia Nacional de Seguridad Privada			Colombian Security Academy			El Pentagono Ltda			Costo Promedio Mercado 2021		
Item	Requeriminto	Cantidad	Costo Unitario	Costo total	Cantidad	Costo Unitario	Costo total	Cantidad	Costo Unitario	Costo total	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
1	Fundamentacion Vigilancia	1	$ 310,000	$ 310,000	1	$ 250,000	$ 250,000	1	$ 280,000	$ 280,000	1	$ 280,000	$ 280,000
	Practica Poligono												
		Costo Total		$ 310,000	Costo Total		$ 250,000	Costo Total		$ 280,000	Costo Total		$ 280,000

Nota 1 : Con la informacion suministrada por dos oferentes se aplico herramientas financieras para determinar un precio promedio de mercado 2021, por una valor de $ 280,000 por cada curso solicitado , Aplicando la siguiente formula (C1+C2+C3) / 3 = Precio Promedio de Mercado 2021

Nota 2: Se pueden evidenciar las cotizaciones suministradas

Nota 3 : Se adjunto Link de publicacion por secopp II, para hacer publica la cotizaion

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2212039

Julio E. Ballesteros Pestana
Contador Publico

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Academia Nacional de Seguridad Privada
Las América
NIT-830038020-3
Licencia de Funcionamiento segun Resolución No.54487 de septiembre de 2013 de la Superintendencia de V y S Privada

Cartagena, Septiembre 10 de 2021

Señores
PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.
Atte. CIELO BLANCO
DIRECTORA.
Ciudad.

Ref.: COTIZACION CURSO DE FUNDAMENTACION VIGILANCIA.

Doctora: Cielo,

Atendiendo su solicitud me permito presentar cotización para la capacitación del personal de su prestigiosa empresa en los cursos estipulados en la resolución 4973 de 2011 y aprobados para esta Academia a través del PEIS Autorizado que se encuentran implícitos en nuestra licencia de funcionamiento; las siguientes son las tarifas de los cursos a continuación.

Incluye ejercicio práctico de tiro en poligono.

CURSO	VALOR UNITARIO
FUNDAMENTACION VIGILANCIA	$310.000,oo

Cumpliendo con lo estipulado en LA CIRCULAR EXTERNA Nº 20211300000155 de septiembre 02 de 2.021 de la Superintendencia de Vigilancia en donde ordenan prorrogar la capacitación virtual hasta el 30 de noviembre, pero sin embargo se da opción de capacitar con Alternancia.

Es por ello que se ha diseñado para facilidad de los estudiantes realizar la Capacitación de manera VIRTUAL, A DISTANCIA y PRESENCIAL de la siguiente manera:

Laguito- Cra 1ª No 03-173 local 21-22 Edif. El Conquistador-
Teléfono 6483648-6656393 Cel.: 3008157481
CARTAGENA - COLOMBIA

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Academia Nacional de Seguridad Privada
Las América
NIT-830038020-3
Licencia de Funcionamiento según Resolución No.54487 de septiembre de 2013 de la Superintendencia de V y S Privada

VIRTUALIDAD: se hace descargando la aplicación Zoom de su celular y todos los días de 4:00 pm a 6:00 pm se envía el link o a la hora que estime conveniente de acuerdo al número de alumnos inscritos.

A DISTANCIA: se le envía material de estudio en dónde de manera dirigida diariamente se deberá estudiar temas asignados.

PRESENCIAL: se realizará para materias prácticas como instrucción de ARMAMENTO y ejercicio práctico de tiro en el polígono, defensa personal etc.

Lógicamente para esta presencialidad se cumplirán los protocolos de bioseguridad y medidas preventivas, en condiciones que garanticen la salud de su personal a fin de evitar concentraciones y aglomeraciones de personas en sitios cerrados.

- REQUISITOS:

El personal presentara en la academia los siguientes Documentos:

REQUISITOS PARA FUNDAMENTACIÓN

2 Fotos 3x4 fondo Azul
Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Certificado de estudio mínimo 5 de primaria y/o diploma de bachiller.

Cordial saludo

TAIRO CRUZ CAÑON
Director agencia Cartagena

Laguito- Cra 1ª No 03-173 local 21-22 Edif. El Conquistador-
Teléfono 6483848-6656393 Cel.: 3008157481
CARTAGENA - COLOMBIA

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

COLOMBIAN SECURITY ACADEMY

CosecaD

COSECAD LTDA.

ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Resolución de renovación 20184440077277 del 27 septiembre de 2018

COTIZACIÓN

Cartagena, 24 de agosto 2021

Señores: PES-PR

Con toda atención nos permitimos enviar cotización cursos de seguridad para 30 personas así:

Curso	Valor por persona
FUNDAMENTACION VIGILANCIA CON EJERCICIO DE TIRO REAL.	250.000 pesos
Valor total	7.500.000 pesos

Atte,

Alfredo Candelo Moreno
Administrador agencia Cartagena
Transv 54 # 64-42 barrio "Las Delicias"
Cartagena-Bolivar.

Tels. 6550747 - 3187933341
www.cosecad.com

ANALISIS DEL SECTOR Y ECONÓMICO

Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

Proceso de Selección de Mínima Cuantía

EL PENTAGONO LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

Licencia de Funcionamiento Renovación según Resolución No. 4440038327
07 de Junio de 2017 Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
NIT. 830040922-8.

COTIZACION

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Curso fundamentación en vigilancia	$280.000	$280.000
Curso de reentrenamiento (actualización curso vencido)	$80.000	$80.000

Luis Pineda Grimaldo
Administrador agencia - Cartagena

Cartagena: Trans. 53 No 34-66 2do. Piso Urb. Anita Tel 6420016 - Cel 3013339833 - 3044850000